



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

A la Comisión de Gobernación, se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual la **Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a la **Comisión Federal de Electricidad** para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, intervenga con carácter de urgente en el municipio de **Reynosa Tamaulipas**, a fin de reparar o, en su caso, proceda a reemplazar diversos postes de electricidad que se encuentran en posibilidad de caerse por sus evidentes condiciones de deterioro, lo cual constituye un grave riesgo para la integridad física y la vida de la ciudadanía del citado municipio; y, de igual forma, para que haga una verificación en los demás municipios de nuestra entidad federativa para los mismos efectos, promovida por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

En este tenor, quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, inciso a); 43, incisos e) y g); 44; 45, párrafos 1 y 2; 46, párrafo 1; y, 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## DICTAMEN

### I. Antecedentes

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión que formula el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.

### II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, como es el caso que nos ocupa.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, párrafo 3, inciso c) del citado ordenamiento.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

### **III. Objeto de la acción legislativa**

La iniciativa en estudio tiene por objeto exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, intervenga con carácter de urgente en el municipio de Reynosa Tamaulipas, a fin de reparar o, en su caso, proceda a reemplazar diversos postes de electricidad que se encuentran en posibilidad de caerse por sus evidentes condiciones de deterioro, asimismo, para que haga una verificación en el resto de los municipios de nuestra entidad federativa para los mismos efectos.

### **IV. Análisis del contenido de la Iniciativa**

Inicialmente los promoventes señalan que, un de las premisas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la actual Legislatura ha sido la de fungir como un gestor permanente de las problemáticas y necesidades prioritarias de la sociedad, en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de todas y todos los ciudadanos Tamaulipecos.

En ese mismo orden de ideas, manifiestan que, cuando fijaron su posicionamiento político señalaron que las personas son el eje central sobre el cual deben girar todas sus acciones legislativas, y que en ese sentido estas se enfocarían a la completa protección de la dignidad humana.

Por otro lado refieren que, también dejaron en claro que un aspecto fundamental de su misión era el de legislar y trabajar en beneficio de las y los tamaulipecos a partir de sus necesidades y demandas sociales, pues es el único camino para velar y lograr el bien común de cada uno de ellos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Indican que, a la luz de lo expuesto y siendo siempre congruentes con sus compromisos políticos, la presente acción legislativa se ciñe a gestionar la solución a una problemática urbana que se ha venido acentuando en el municipio de Reynosa, Tamaulipas en el último par de años, y cuya competencia atañe a la Comisión Federal de Electricidad.

De igual manera manifiestan que, se trata de un número considerable de postes de luz sumamente deteriorados, en muy malas condiciones físicas y a punto de colapsar en diversos sectores de la mancha urbana en la citada ciudad fronteriza, lo cual constituye un grave riesgo para los transeúntes de las vialidades donde éstos se ubican.

Del mismo modo indican que esta problemática se ha agravado en los dos últimos años, como lo expresamos con antelación, en virtud de dos factores a decir: uno de ellos, el hecho de que a finales del año 2018 la Comisión Reguladora de Energía aprobó las disposiciones administrativas generales, a través de las cuales se emite una nueva regulación para prestadores de servicios de la industria de telecomunicaciones en cuanto al uso de instalaciones y derechos de vía del Sistema Eléctrico Nacional, conforme a lo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica, mediante dichos lineamientos se autoriza a las empresas de telecomunicaciones el uso de postes sin muchas limitaciones mediante un cobro por la instalación de cableado sujeto a lo que este pese y al espacio que ocupe en la base posterior de los postes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

De igual forma aducen que, lo anterior no quiere decir que el uso de postes de luz por empresas de telecomunicaciones sea malo, por el contrario, constituye un gran avance y una importante puerta que se abrió para que más ciudadanos tengan acceso a los distintos servicios vinculados a los sistemas de comunicación a distancia, sin embargo esto ha propiciado, en algunos casos, la saturación de cableado en los postes y por ende un mayor peso sobre los mismos, lo cual ha influido en el deterioro de su estructura.

De forma semejante, exponen que el otro factor que ha propiciado esta problemática lo constituye el hecho de que, en ese lapso, la Comisión Federal de Electricidad no ha cumplido plenamente con su obligación de otorgar mantenimiento a los postes en general o de reemplazar aquellos que lo ameriten, sobre todo los que se encuentren en malas condiciones; aunado a esto, es importante señalar que lo obtenido por el cobro a las empresas de telecomunicaciones por el uso de postes debe ser utilizado de manera prioritaria para la reparación o reemplazo de los mismos, lo cual no se ve reflejado materialmente.

De igual forma, citan que, se suman a lo anterior, las quejas frecuentes de la ciudadanía respecto a incrementos que se han presentado en los recibos por el consumo de energía eléctrica en el presente año, lo cual debería redundar, con mayor razón, en el arreglo de esos postes en peligro de caer y ocasionar alguna tragedia.

De forma semejante alude que, cabe señalar que esta problemática no es exclusiva del municipio de Reynosa, sin embargo, es en éste en donde impera un mayor número de quejas que han manifestado vecinos de diversos sectores de su jurisdicción y que son de nuestro conocimiento.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

A continuación, exponen una lista con la ubicación de los postes que se encuentran en condiciones deplorables en el municipio de Reynosa, señalando los datos de su ubicación:

No.	Ubicación
1	Rotonda, Blvd. La Cima Col. La Cima, Entre calles El Cielo y la cima calle la Cañada
2	Andador B Número 862, entre calle 14 y Fuente de Diana Col. Aztlán Manzana 4 1ra. etapa
3	Andador A Lote 76 con la calle 2, manzana 4, 1era etapa Col. Aztlán
4	Andador B con Lago de Chapala Número 1322, manzana 1era etapa Col. Aztlán
5	Andador B Número 90, con Calle 1, manzana 4, 1era etapa Colonia Aztlán
6	Elías Piña con Marruecos Sur Número 102 entre Calle 14 y Calle 15, Col. La Cañada
7	Prolongación Londres frente al Conalep entre Calle Munich y Calle Berlín, Colonia La Cañada
8	Berlín Número 704 entre Calles Venezuela y Edmundo Valdez, Col. La Cañada
9	Múnich Número 800 entre Calle Portugal Sur y Calle Nueva Orleans, Col. La Cañada
10	Privada Venezuela Número 501 Entre Calle Berlín y Blvd. Inglaterra, Col. La Cañada
11	Londres con Hawái, Col La Cañada (Frente a la Parroquia San Judas Tadeo)
12	Calle Conde de Sierra Gorda entre Calle Segunda y Calle Primera, Col. Paseo Residencial (es un terreno baldío, no hay casa)



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

13	Blvd. Miguel Alemán entre Calle Elías Piña y Blvd. Las Fuentes, Col. La Cañada (Entre tortillería Aries y la casa a la lateral de la tortillería)
14	Blvd. Miguel Alemán Número 309, entre Calle Elías Piña y Calle Munich (frente a los tubos Amarillos) Col. La Cañada
15	Blvd. Inglaterra entre Priv. Horacio Garza y Calle Edmundo Valdez Norte, Núm. 816 Col. La Cañada (Frente a la Hierbería)
16	Blvd. Las Torres Número 508 entre Calle Panamá y Prol. Londres, Col. La Cañada (frente a la Panadería Arco Iris)
17	Blvd. Inglaterra Núm. 134 entre Calle Salvador y Guatemala, Col. La Cañada (Frente a la Instancia Infantil)
18	Blvd. Inglaterra S/N entre Calle Carlos A. Madrazo y Calle Nicaragua, Col. La Cañada (Parte de atrás de los condominios color verde y azul)
19	Blvd. Inglaterra esquina con Calle Nicaragua S/N, Col. La Cañada, (por la entrada a la col. 5 de diciembre)
20	Blvd. Inglaterra entre Prol. Londres y Calle Nicaragua Núm. 501, Col. La Cañada (a un costado de la panadería Arco Iris)
21	Blvd. Inglaterra entre Pro I. Londres y Calle Nicaragua Núm. 501, Col. La Cañada (a un costado de la panadería Arco Iris)
22	Privada Haití #832 entre Priv. Haití Poniente y Calle Argentina, Col. La Cañada
23	Privada Jamaica Número 826(entrada por el Blvd. Inglaterra referencia Peluquería Erasmo), Col. La Cañada
24	Blvd. Inglaterra entre Calle Costa Rica y Blvd. Miguel Alemán, Col. La Cañada (En el Cecati 116)
25	Prolongación Londres Número 528 entre Hawái y Blvd. Inglaterra, Col. La Cañada (A un costado de Abarrotes Mine, enfrente de la jardinera)
26	Prolongación Londres Número 500 entre Blvd. Inglaterra y Berlín, Col. La



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

	Cañada
27	Calle Hawái con Calle Tokio Número 177, Col. La Cañada
28	Calle Berlín Número 608 entre Calles Londres y Venezuela a un costado del Conalep, Col. La Cañada
29	Privada Nueva Orleans 347, Col. La Cañada (frente a elotes La Güera)
30	Calle España 321, entre Berlín y Munich, Col. La Cañada
31	Calle España 349, entre Berlín y Munich Col. La Cañada
32	Privada España Número 929, entre Calle Berlín y Calle Munich, Col. La Cañada
33	Privada España Norte Número 922 entre Blvd. Miguel Alemán y Calle España, Col La Cañada
34	Capitán Carlos Cantú con José de Escandón, Col. Módulo 2000 (Plaza San Jerónimo)
35	Calle Ferreros 205 entre Contratistas y Américo Villarreal, Col Santa Cruz
36	Sierra San Carlos Número 1365, Esq. Sierra Zapaliname, Col. Loma Linda
37	Sierra Occidental Número 100, Col. Loma Linda, Entre las calles Sierra Tarahumara y Sierra madre
38	Calle Alemania con Turquía Ejido Los Cavazos
39	Calle Torre de Marfil esq. con Américo Villarreal Número 114 Col. Las Torres (Frente a Fuente de Agua Las Torres y Abarrotes Nereida)

Por último, refieren que, a la luz de las consideraciones vertidas, estimamos necesario formular un atento exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que en el ejercicio de sus atribuciones legales atienda esta problemática urgente que pone en riesgo la integridad física y la vida de los habitantes del municipio de Reynosa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora

A consideración de esta dictaminadora resulta declarar procedente la presente iniciativa, bajo los siguientes argumentos:

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar con pleno respeto a su esfera competencial a la Comisión Federal de Electricidad, para que de manera urgente realice en el municipio de Reynosa, y en los demás municipios del Estado de Tamaulipas, el mantenimiento o reemplazo de los postes de energía eléctrica pertenecientes a esta empresa, que se encuentren en deterioro ya que representan un grave riesgo para la ciudadanía.

La Comisión Federal de Electricidad, es una empresa productiva del estado, propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Si bien es cierto la Comisión Federal de electricidad ha venido realizando procesos de obras para la modernización de sus estructuras, cierto es también que siguen manteniendo postes con cableado eléctrico en mal estado y que representan un riesgo para la ciudadanía.

Tal es el caso del municipio de Reynosa, Tamaulipas, donde se han detectado diversos postes que se encuentran en mal estado y que como se deja ver en la acción legislativa que se dictamina, representan un riesgo para la ciudadanía, ya que están a punto de caerse o tiene daños en su estructura.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Se tiene conocimiento que en diversos estados y municipios del país la empresa paraestatal ha realizado el reemplazo o mantenimiento de los postes de cableado eléctrico pertenecientes a esta empresa, por lo que el presente exhorto es para que atiendan esta problemática en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, y en el resto de lo municipios de este Estado.

Por lo que, al haber efectuado un análisis de la presente propuesta legislativa, si tiene a bien declararla procedente, ya que, de cumplimentarse el exhorto, se beneficiaría a la ciudadanía y se le brindaría seguridad, evitando con ello accidentes que puedan concluir con graves consecuencias.

En virtud de lo expuesto, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, así como el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, intervenga con carácter de urgente en el municipio de Reynosa Tamaulipas, a fin de reparar o, en su caso, proceda a reemplazar diversos postes de electricidad que se encuentran en posibilidad de caerse por sus evidentes condiciones de deterioro, lo cual constituye un grave riesgo para la integridad física y la vida de la ciudadanía del citado municipio; y, de igual forma, para que haga una verificación en los demás municipios de nuestra entidad federativa para los mismos efectos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Al respecto se presenta el listado de los postes de referencia en la ciudad de Reynosa, con los datos de su ubicación:

No.	Ubicación
1	Rotonda, Blvd. La Cima Col. La Cima, Entre calles El Cielo y la cima calle la Cañada
2	Andador B Número 862, entre calle 14 y Fuente de Diana Col. Aztlán Manzana 4 1ra. etapa
3	Andador A Lote 76 con la calle 2, manzana 4, 1era etapa Col. Aztlán
4	Andador B con Lago de Chapala Número 1322, manzana 1era etapa Col. Aztlán
5	Andador B Número 90, con Calle 1, manzana 4, 1era etapa Colonia Aztlán
6	Elías Piña con Marruecos Sur Número 102 entre Calle 14 y Calle 15, Col. La Cañada
7	Prolongación Londres frente al Conalep entre Calle Munich y Calle Berlín, Colonia La Cañada
8	Berlín Número 704 entre Calles Venezuela y Edmundo Valdez, Col. La Cañada
9	Múnich Número 800 entre Calle Portugal Sur y Calle Nueva Orleans, Col. La Cañada
10	Privada Venezuela Número 501 Entre Calle Berlín y Blvd. Inglaterra, Col. La Cañada
11	Londres con Hawái, Col La Cañada (Frente a la Parroquia San Judas Tadeo)
12	Calle Conde de Sierra Gorda entre Calle Segunda y Calle Primera, Col. Paseo Residencial (es un terreno baldío, no hay casa)



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

13	Blvd. Miguel Alemán entre Calle Elías Piña y Blvd. Las Fuentes, Col. La Cañada (Entre tortillería Aries y la casa a la lateral de la tortillería)
14	Blvd. Miguel Alemán Número 309, entre Calle Elías Piña y Calle Munich (frente a los tubos Amarillos) Col. La Cañada
15	Blvd. Inglaterra entre Priv. Horacio Garza y Calle Edmundo Valdez Norte, Núm. 816 Col. La Cañada (Frente a la Hierbería)
16	Blvd. Las Torres Número 508 entre Calle Panamá y Prol. Londres, Col. La Cañada (frente a la Panadería Arco Iris)
17	Blvd. Inglaterra Núm. 134 entre Calle Salvador y Guatemala, Col. La Cañada (Frente a la Instancia Infantil)
18	Blvd. Inglaterra S/N entre Calle Carlos A. Madrazo y Calle Nicaragua, Col. La Cañada (Parte de atrás de los condominios color verde y azul)
19	Blvd. Inglaterra esquina con Calle Nicaragua S/N, Col. La Cañada, (por la entrada a la col. 5 de diciembre)
20	Blvd. Inglaterra entre Prol. Londres y Calle Nicaragua Núm. 501, Col. La Cañada (a un costado de la panadería Arco Iris)
21	Blvd. Inglaterra entre Pro I. Londres y Calle Nicaragua Núm. 501, Col. La Cañada (a un costado de la panadería Arco Iris)
22	Privada Haití #832 entre Priv. Haití Poniente y Calle Argentina, Col. La Cañada
23	Privada Jamaica Número 826(entrada por el Blvd. Inglaterra referencia Peluquería Erasmo), Col. La Cañada
24	Blvd. Inglaterra entre Calle Costa Rica y Blvd. Miguel Alemán, Col. La Cañada (En el Cecati 116)
25	Prolongación Londres Número 528 entre Hawái y Blvd. Inglaterra, Col. La Cañada (A un costado de Abarrotes Mine, enfrente de la jardinera)



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

26	Prolongación Londres Número 500 entre Blvd. Inglaterra y Berlín, Col. La Cañada
27	Calle Hawái con Calle Tokio Número 177, Col. La Cañada
28	Calle Berlín Número 608 entre Calles Londres y Venezuela a un costado del Conalep, Col. La Cañada
29	Privada Nueva Orleans 347, Col. La Cañada (frente a elotes La Güera)
30	Calle España 321, entre Berlín y Munich, Col. La Cañada
31	Calle España 349, entre Berlín y Munich Col. La Cañada
32	Privada España Número 929, entre Calle Berlín y Calle Munich, Col. La Cañada
33	Privada España Norte Número 922 entre Blvd. Miguel Alemán y Calle España, Col La Cañada
34	Capitán Carlos Cantú con José de Escandón, Col. Módulo 2000 (Plaza San Jerónimo)
35	Calle Fierros 205 entre Contratistas y Américo Villarreal, Col Santa Cruz
36	Sierra San Carlos Número 1365, Esq. Sierra Zapaliname, Col. Loma Linda
37	Sierra Occidental Número 100, Col. Loma Linda, Entre las calles Sierra Tarahumara y Sierra madre
38	Calle Alemania con Turquía Ejido Los Cavazos
39	Calle Torre de Marfil esq. con Américo Villarreal Número 114 Col. Las Torres (Frente a Fuente de Agua Las Torres y Abarrotes Nereida)



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diez días del mes de junio de dos mil veinte.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GERARDO PEÑA FLORES PRESIDENTE			
DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO SECRETARIO			
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL			
DIP. MANUEL CANALES BERMEA VOCAL			
DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA VOCAL			
DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS VOCAL			
DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, INTERVENGA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, A FIN DE REPARAR O, EN SU CASO, PROCEDA A REEMPLAZAR DIVERSOS POSTES DE ELECTRICIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN POSIBILIDAD DE CAERSE POR SUS EVIDENTES CONDICIONES DE DETERIORO, LO CUAL CONSTITUYE UN GRAVE RIESGO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA VIDA DE LA CIUDADANÍA DEL CITADO MUNICIPIO; Y, DE IGUAL FORMA, PARA QUE HAGA UNA VERIFICACIÓN EN EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA PARA LOS MISMOS EFECTOS.